

01/03/22
9:28

RESOLUCIÓN DECANAL N°041-2022-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 29 de enero de 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.**CONSIDERANDO:**

Que, La Resolución Decanal N°006-FFyB-UNAP-2021, de fecha 02 de enero de 2021, donde se Ratifica a la ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA DE REÁTEGUI, Dra., docente Asociada nombrada, a Tiempo Completo, para el Laboratorio de Química de Recursos Naturales y Farmacognosia -SL11LA12, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley 30220 y el Estatuto General de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.-RATIFICAR a la ING. REYNA GLADYS CÁRDENAS VDA DE REÁTEGUI, Dra., docente Asociada nombrada, a Tiempo Completo como responsable del Laboratorio de Química de Recursos Naturales y Farmacognosia -SL11LA12, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, a partir del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La docente designada es el responsable de los bienes y enseres del Laboratorio a su cargo.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Andrés O. Núñez Román Dr
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
DECANATO
IQUITOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.F. Carlos A. Contreras Licitto Mgr
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
SECRETARIO ACADÉMICO
IQUITOS

Dist.: DEFP., DDpto., AD. Y PRES., Int. (01), Archivo.
AONR/mngd